



ALCALDÍA DE PEREIRA



Secretaría Jurídica -7-

CIRCULAR No. 205

12 de mayo de 2016

DE: Secretaría Jurídica

PARA: Despacho Del Alcalde

ASUNTO: INFORMES DE
CONTRATACIÓN PARAMETRIZADOS EN
EL SIIF

Cordial saludo,

La Secretaria Jurídica solicita que cada uno de los Despachos y Oficinas Asesoras del Municipio de Pereira Sector Central, tenga en el Sistema Integrado de Información Financiera SIIF, diligenciado completo y oportunamente la información de los contratos y procesos celebrados durante la vigencia 2016. Para verificar si esta información es veráz, es preciso que se revisen los informes planos de dicho aplicativo.

Es importante resaltar que la rendición debe hacerse según los lineamientos establecidos por los entres de Control, las normas en materia de contratación y en caso de ser para comunidad en general, debe darse respuesta integral y oportuna según los requerimientos de los peticionarios.

Por lo anterior, si al momento de consolidar un informe la Secretaría Jurídica detecta casillas en blanco, mal diligenciadas o incompletas, el informe correspondiente a dicho



ALCALDÍA DE PEREIRA



Secretaría Jurídica -7-

contrato debe ser completado por el despacho de origen, lo que demora la rendición general y puede acarrear sanciones.

Atentamente,

LILIANA GIRALDO GOMEZ
Secretaria Juridica

Proyectó y elaborado por: Lina Maria Rosero Muñeton